



► Auditoría



CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

2955 25 DIC 17 P1 ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-035/2025

OFICIO: DA/475/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

Attn: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-035/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada "A) REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL EN CAMELLÓN, BANQUETAS, RAMPAS, ANDADORES, GUARNICIONES Y PISOS DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO EN EL PARQUE LINEAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA VIGIL DESDE AV. TERRANOVA HASTA AV. ADOLFO LÓPEZMATEOS EN LA COL. LOMAS DE PROVIDENCIA, Y B) OBRAS DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR FUGA DE AGUA EN "ACUEDUCTO GABRIEL CASTAÑOS", REHABILITANDO Y REFORZANDO MUROS, CUBIERTAS, BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, UBICADO EN AV. PABLO CASALS DESDE AV. MONTEVIDEO Y JOSÉ MARÍA VIGIL EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA, AMBAS EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO." relativa al contrato "DOP-REHMUN-ESP-CSS-138-24" adjudicado a la empresa "DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.;" a través de una revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-035/2025** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco; a 15 de diciembre de 2025.

"2025, año de Guadalajara, Jalisco, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.

Director de Auditoría.

Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM



FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-035/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24		

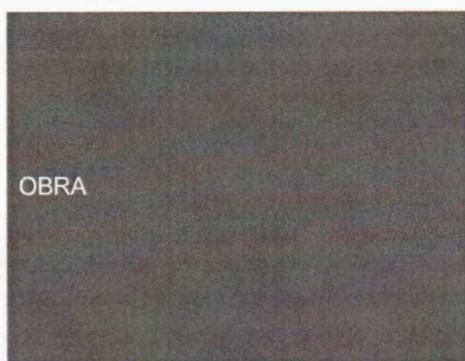
ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de **los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **30 de enero del presente año**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara"** para el año 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Guadalajara el pasado **30 de enero de 2025**; programa en el que se encuentran incluidos, proyectos de obra contratados en el año 2024, cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2025, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **27 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/299/2025 emitió la Orden de Auditoría **AOPG-035/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se cumpla en los términos establecidos dentro del contrato celebrado para tal fin, y se apegue a la normatividad aplicable y vigente.



A) REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL EN CAMELLÓN, BANQUETAS, RAMPAS, ANDADORES, GUARNICIONES Y PISOS DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO EN EL PARQUE LINEAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA VIGIL DESDE AV. TERRANOVA HASTA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN LA COL. LOMAS DE PROVIDENCIA, Y B) OBRAS DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR FUGA DE AGUA EN "ACUEDUCTO GABRIEL CASTAÑOS", REHABILITANDO Y REFORZANDO MUROS, CUBIERTAS, BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, UBICADO EN AV. PABLO CASALS DESDE AV. MONTEVIDEO Y JOSÉ MARÍA VIGIL EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA, AMBAS EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24
CONTRATISTA	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales (del 02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **28 de agosto del 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al C. Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como Supervisor, al Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias como Jefe de Grupo Responsable, el Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez, el Ing. Rafael Valle Arias y el Ing. Eduardo Romero García como Auditores



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-035/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24		

comisionados, de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "A) REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL EN CAMELLÓN, BANQUETAS, RAMPAS, ANDADORES, GUARNICIONES Y PISOS DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO EN EL PARQUE LINEAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA VIGIL DESDE AV. TERRANOVA HASTA AV. ADOLFO LÓPEZMATEOS EN LA COL. LOMAS DE PROVIDENCIA, Y B) OBRAS DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR FUGA DE AGUA EN "ACUEDUCTO GABRIEL CASTAÑOS", REHABILITANDO Y REFORZANDO MUROS, CUBIERTAS, BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, UBICADO EN AV. PABLO CASALS DESDE AV. MONTEVIDEO Y JOSÉ MARÍA VIGIL EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA, AMBAS EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24", adjudicada a la empresa "DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. ", con un plazo de ejecución de "120" días naturales, se cumpla en los términos establecidos dentro del contrato celebrado para tal fin, y se apegue a la normatividad aplicable y vigente

PLAZO DE EJECUCIÓN: La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido entre el **28 de agosto de 2025** y la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **27 de agosto de 2025** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-035/2025**, relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24**", debidamente notificada el **28 de agosto de 2025** a la Dirección de Obras Públicas, momento en el cual se dio inicio formal al proceso de auditoría; derivado de lo anterior, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluyendo aquella generada previo al inicio de la auditoría, de conformidad con la siguiente descripción:

1.- Que mediante oficio **ACSOP/JCTE/017/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de marzo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a las **Estimaciones 01 y 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que se detalla a continuación:

A.-Mediante oficio **ACSOP/EST/074/2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información referente a la **Estimación 01**, misma que consta de 23 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Acta de entrega del sitio, en 1 página.
- b. Caratula, en 01 página.
- c. Detalle de estimación, en 1 página.
- d. Estado de cuenta, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-035/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24		

- e. Factura, en 2 páginas.
- f. Generadores, croquis y fotografías, en 8 páginas.
- g. Oficio de avance físico, en 1 página.
- h. Oficio de Inicio de Obra, en 1 página.
- i. Opinión IMSS, en 1 página.
- j. Opinión SAT, en 2 páginas.
- k. Resumen de Generador, en 1 página.
- l. Validación, en 1 página.
- m. XML, en 2 páginas.

B.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/078/2025**, la Dirección de Obras Públicas presentó información relativa a la **Estimación 02**, misma que consta en 237 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Caratula, en 1 página.
- b. Detalle de estimación, en 6 páginas.
- c. Estado de cuenta, en 1 página.
- d. Factura, en 2 páginas.
- e. Generadores, croquis y fotografías, en 219 páginas.
- f. Oficio de avance físico, en 1 página. .
- g. Opinión Positiva IMSS, en 1 página.
- h. Opinión Positiva SAT, en 1 página.
- i. Resumen de Generador, en 3 páginas.
- j. Validación, en 1 página.
- k. XML, en 1 página.

2.- Que Mediante oficio **PYC-312/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el día **03 de junio del 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes de la obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 170 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Acta de fallo, en 34 páginas.
- b. Contrato de Obra, en 24 páginas.
- c. Orden de trabajo, en 1 página.
- d. Carta de renuncia al anticipo 2024, en 1 página.
- e. Carta de renuncia al anticipo 2025, en 1 página.
- f. Carta de negación del 2 al millar, en 2 páginas.
- g. Fianza de Cumplimiento, en 4 páginas.
- h. Oficio responsable de obra, en 3 páginas.
- i. Oficio de Residente de Obra, en 1 página.
- j. Acta de puntos de acuerdo, en 12 páginas.
- k. Anexo 1 Programa general de ejecución, en 69 páginas.
- l. Anexo 2 Catálogo de conceptos, en 9 páginas.
- m. Anexo 3 Mecanismos de pagos, en 3 páginas.
- n. Anexo 4 Procedimiento de estimaciones, en 5 páginas.
- o. RUPC, en 2 páginas.

3.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/205/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por





Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-035/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24		

personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 395 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Caratula, en 1 página.
- b. Detalle de estimación, en 15 páginas.
- c. Estado de cuenta, en 01 página.
- d. Factura, en 2 páginas.
- e. Generadores, croquis y fotografías, en 343 páginas.
- f. Oficio de avance físico, en 1 página.
- g. Opinión Positiva IMSS, en 1 página.
- h. Opinión Positiva SAT, en 2 páginas.
- i. Oficio Precios extraordinarios 128-2024, en 13 páginas.
- j. Oficio Precios extraordinarios 140-2024, en 6 páginas.
- k. Resumen de Generador, en 6 páginas.
- l. Validación SAT, en 1 páginas.
- m. XML, en 2 páginas.

4.- Que mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DOP/616/2025**, designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público **Ing. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.

5.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/262/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **19 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 335 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Acta Circunstanciada, en 3 páginas.
- b. Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones, 1 en página.
- c. Acta de Recepción de Obra, en 1 página.
- d. Bitácora, en 18 páginas.
- e. Caratula de estimación, en 1 página.
- f. Detalle de Estimación, en 7 páginas.
- g. Estado de Cuenta, en 1 página.
- h. Factura, en 2 páginas.
- i. Fianza de Vicios Ocultos, en 3 páginas.
- j. Generadores, croquis y fotografías, en 232 páginas.
- k. Memoria Fotográfica de Obra, en 3 páginas.
- l. Minuta de terminación, en 1 página.
- m. Oficio de avance físico, en 1 página.
- n. Oficio de Terminación de Obra, en 1 página.
- o. Opinión Positiva IMSS, en 1 página.
- p. Opinión Positiva SAT, en 1 página.
- q. Plano proyecto final, en 1 página.
- r. Oficio de precios extraordinarios 128-2024, en 25 páginas.
- s. Oficio de precios extraordinarios 140-2024, en 10 páginas.
- t. Resumen de Generador, en 3 páginas.
- u. Sabana finiquito, en 15 páginas.
- v. Validación, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-035/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24		

w. XML, en 3 paginas.

6.- Con el propósito de iniciar los trabajos de Auditoría, a través del oficio DA/313/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, notificado el día 03 de septiembre año 2025, se realizó el **requerimiento inicial de información** a la Dirección de Obras Públicas.

7.- Que mediante oficio DOP/1055/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 25 de septiembre de 2025, la Dirección de Obras Públicas remitió información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) relativa a la documentación solicitada en el requerimiento inicial. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 663 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Bases, en 63 paginas.
- b. Acta de fallo, en 34 paginas.
- c. Propuesta técnica, en 334 paginas.
- d. Propuesta económica, en 12 paginas.
- e. Contrato de obra, en 24 paginas.
- f. Orden de trabajo, en 1 página.
- g. Carta de renuncia al anticipo 2024, en 1 página.
- h. Fianza de cumplimiento, en 4 paginas.
- i. Póliza de seguro, en 11 paginas.
- j. Oficio de designación de superintendente, en 3 paginas.
- k. Oficio de designación de residente de obra, en 1 página
- l. Proyecto de obra, en 7 paginas.
- m. Anexo 1 Programa general de ejecución, en 69 paginas.
- n. Anexo 2 Catalogo de conceptos, en 9 paginas.
- o. Anexo 3 Mecanismos de pago, en 3 paginas.
- p. Anexo 4 Procedimiento de estimaciones, en 5 páginas.
- q. Convenio modificatorio al contrato, en 4 paginas.
- r. Endoso de fianza de cumplimiento, en 3 paginas.
- s. Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- t. Programa general de ejecución de los trabajos A, en 34 paginas.
- u. Programa general de ejecución de los trabajos B, en 34 paginas.
- v. Programa general de ejecución de los trabajos B, en 34 paginas.

8.- El 31 de octubre del 2025 el Auditor responsable, realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la obra con relación, tanto al proceso de ejecución, como a la información recibida, constatando al momento de la visita un avance físico del 100%. Así mismo, se dio inicio a la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01 y 02**, en donde se advierte que no se encontraron elementos a observar.

9.- El 06 de noviembre del 2025 el Auditor responsable, realizó la segunda y última **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la obra con relación, tanto al proceso de ejecución, como a la información recibida. Así mismo, se dio continuidad a la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 03 y 04** finiquito, en donde se advierte que no se encontraron elementos a observar y se contaba con un avance físico del 100%.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

15/12/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-035/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24

10.-Con fecha 18 de noviembre del año en curso se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública; la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien a partir de esa fecha asumió las funciones para dar continuidad a los trabajos inherentes que se vienen desarrollando en el área de mérito.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora dentro del expediente de auditoría, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada elemento, de conformidad con la siguiente tabla:

ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
3	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
3	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
13	Factura de Anticipo recurso 2024 y 2025.		X		
13	Garantía de Anticipo recurso 2024 y 2025.		X		
14	Carta de Renuncia al Anticipo 2024 y 2025.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
10	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
13	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
19	Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar		X		
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
3	Facturas de estimaciones.	X			



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-035/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24		

2	Resumen de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Autorización de Convenio Adicional.	X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X
4	Convenio modificadorio, que consiste en modificar el objeto establecido en el contrato de obra.	X
5	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificadorio, que consiste en modificar el objeto establecido en el contrato de obra.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
2	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
6	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENCIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
2	Resolución de rescisión del contrato.	X



FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-035/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24		

8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERÍODO DE ESTIMACIÓN
ACSOP/EST/074/2025	25/03/2025	Estimación 01	02/12/2024
ACSOP/EST/078/2025	25/03/2025	Estimación 02	01/01/2025
ACSOP/EST/205/2025	12/06/2025	Estimación 03	16/01/2025
ACSOP/EST/262/2025	19/08/2025	Estimación 04 Finiquito	15/02/2025
			05/03/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	B-91-4.0	05/02/2025	1.02%	\$99,992.00	N/A	N/A
02	B-92-4.0	05/02/2025	61.13%	\$5,866,209.75	N/A	N/A
03	B-96-4.0	02/05/2025	99.29%	\$3,724,237.97	N/A	N/A
04 Finiquito	B-103-4.0	30/06/2025	100.00%	\$69,003.60	N/A	N/A

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$9,759,451.32 (nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$9,759,451.32 (nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	NO APLICA.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	NO APLICA.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	NO APLICA.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$9,759,443.32 (nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$8.00 (ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **NO ARROJÓ OBSERVACIONES**.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

15/12/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-035/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a la obra "A) REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL EN CAMELLÓN, BANQUETAS, RAMPAS, ANDADORES, GUARNICIONES Y PISOS DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO EN EL PARQUE LINEAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA VIGIL DESDE AV. TERRANOVA HASTA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN LA COL. LOMAS DE PROVIDENCIA, Y B) OBRAS DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR FUGA DE AGUA EN "ACUEDUCTO GABRIEL CASTAÑOS", REHABILITANDO Y REFORZANDO MUROS, CUBIERTAS, BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, UBICADO EN AV. PABLO CASALS DESDE AV. MONTEVIDEO Y JOSÉ MARÍA VIGIL EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA, AMBAS EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-138-24", adjudicada a la empresa "DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.); con un plazo de ejecución de "120" días naturales comprendido del 02 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y con un monto total contratado de "\$9,759,451.32 (nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.", el Auditor responsable ha determinado que el presente Informe de Auditoría AOPG-035/2025, se reporta **SIN SALVEDADES**.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias. Auditor Responsable.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.